Tres riojanas heridas, una de ellas grave, en un accidente de tráfico en Soria

EUROPA PRESS. LOGROÑO

Una joven de 28 años natural de Logroño resultó herida de gravedad en un accidente de tráfico registrado ayer domingo en la localidad soriana de Hinojosa de la Sierra (Soria). En el suceso también sufrieron heridas de levedad otras dos riojanas. El accidente se produjo hacia las seis menos cuarto de la tarde, cuando el coche en el que viajaban las tres mujeres -dos de Logroño y una de Villamediana- se salió de la vía por la margen derecha, cayó por la cuneta y volcó en el kilómetro 12,780 de la carretera SO-801.

Como consecuencia del impacto resultó herida de gravedad E.P.V, de 28 años y vecina de Logroño, mientras que resultaron heridas leves J.V.V, de 57 años y vecina de Logroño y E.M.P.R, de 27 años y vecina de Villamediana de Ire-

Por otra parte, el SOS Rioja informa de dos atropellos registrados en Logroño: uno en la confluencia de Marqués de la Ensenada y Milicias, y el segundo al comienzo del túnel de Duques de Nájera. Fruto de ellos han resultado tres personas heridas.

CONTROLES DE ALCOHOLEMIA.

Dos conductores detenidos y trece sancionados

Fuerzas del Subsector de Tráfico de la Guardia Civil han detenido a dos personas y ha denunciado a trece más por conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas y dar positivo en las pruebas correspondientes. 320 de los 335 test de alcoholemia practicados fueron negativos: 220 se realizaron en fin de semana, 83 durante la semana, siete por haber cometido una infracción y seis por accidente./LA RIOJA

ACUERDO SINDICAL

La plantilla de Zanussi ratifica el preacuerdo

Los trabajadores de Eletrolux en La Rioja han firmado un convenio para 2002 que recoge un incremento salarial del 3,7 por ciento, con una revisión si el IPC se incrementa en más del 3,2. El convenio fue ratificado por los trabajadores con 400 votos a favor, 187 en contra y 57 en blanco; en la mesa negociadora los sindicatos USO y CSI-CSIF se habían negado a firmarlo, informó UGT en una nota de prensa./LA RIOJA.

OBRAS EN CARRETERAS

Corte en la LR-333 por tareas de limpieza .

Las obras de limpieza en la intersección de la carretera LR-333 con la LR-113, en el término municipal de Viniegra de Abajo, obligarán à cortar el tráfico rodado hasta el próximo día 25. Los trabajos consistirán en limpiar los desprendimientos depositados en la carretera debido a las últimos lluvias, así como en reponer las señales afectadas en un tramo próximo a la Venta de Goyo de unos 30 metros, junto al puente sobre el río Najerilla./LA RIOJA.

NIVELES DE AGUA

Los embalses riojanos, a una media del 62%

Los embalses riojanos presentan una ocupación media del 61,9 por ciento, con cifras que oscilan entre el 71 por ciento del pantano de Mansilla al 53,71 por ciento de Pajares, pasando por el 61 por ciento del embalse de González Lacasa. Así se recoge en los últimos datos aportados por la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) respecto a la ocupación de los pantanos de la cuenca. Hace un año, la media de los tres pantanos arrojaba una ocupación del 82,6 por ciento./LA RIGJA

Estrategias de inversión en fondos y bolsa

Cómo rentabilizar sus inversiones

Logroño, 25 de junio de 2002

Salón de Actos de la Cámara de Comercio de La Rioja. Gran Vía del Rey Don Juan Carlos I, 7

PROGRAMA

18,00 Apertura.

- 18,05 Un nuevo concepto de asesoramiento personalizado.

 Independencia en la actuación.
- Variedad de productos. Ventajas de la informática en la inversión (más rapidez
- y menores costes).
- Ponente: Juan Fernández, gestor de inversiones de Inversis Banco.
- 18.30 La situación económica internacional actual. Cuáles son los mejores sectores en los que invertir.
- Perspectivas de inversión en el entorno american
- Ponente: Sasha Evers, director general para España MELLON
- 19.00 Coloquio moderado por un responsable de INVERSIÓN.

19.15 Descanso.

- 19,30 Perspectivas de Inversión en el entorno europeo. Ponente: Cyril Aubry, responsable ventas HSBC (Asset
- 20,00 Coloquio moderado por un responsable de INVERSIÓN.
- 20,15 Cartera modelo de Inversis Banco en renta variable y fondos de inversión.

 Ponente: Juan Fernández, gestor de inversiones de Inversis Banco.
- 20,45 Coloquio moderado por un responsable de INVERSIÓN.
- 20,55 Clausura, José María Ruiz-Alejos Herrero, presidente de
- 21,00 Vino español.









inversión

	E INSCRIPCI		*******************************	
Apellidos				4.
Dirección	······································	Municipio	Provincia	
Código Postal	Teléfono	Profesión	e-mail	
			rral, 121. 28010, Madrid, www.inverca.com	

au de los persuades apé quesignados son confiderciales y sálo serán aflicados para fotoras comunicaciones de INVENCIAL. En caso de que no deser recibir otras comunicaciones pronocionales, indigendo en este cajelín 🗀

Un paciente al que operaron del oído y acabó inválido pide una indemnización de 880.300 euros

El fiscal inculpa sólo a la enfermera que, al parecer, no avisó de las complicaciones

E.S.M. LOGROÑO

Una indemnización de 880.300 euros y multa de cien euros para el médico que efectuó la operación, un neurólogo y la enfermera responsable de la planta en las horas inmediatamente posteriores a la intervención. Ésa es la pena que reclama la acusación particular de un paciente que, en marzo de 1999, se sometió en el hospital San Millán a una pequeña intervención para desbloquear un hueso del oído que le impedía la correcta audición y ahora padece una grave lesión medular.

Durante el juicio celebrado ayer, tanto los imputados como el paciente y los testigos describieron unos hechos cuyo resultado coincidieron en calificar de «insólito». Las distintas versiones comparten que la intervención se efectuó por la mañana de modo convencional, si bien se prolongó algo más de lo habitual por las anomalías que presentaba el conducto del oído. Tras la reanimación obligada por la anestesia general, el paciente subió a planta y ya allí empezó a notar dolor en el pecho, mareos e insensibilidad en las piernas. Signos a los que se sumó luego el hecho de que el paciente se orinara inconscientemente.

De acuerdo con la familia, se comunicó esta situación a una de las enfermeras que, según afirmó, avisó al otorrino que le había intervenido por la mañana. Lo mismo hizo la compañera que le sustituyó a las diez de la noche. Una vez personado el otorrino, y ante la gravedad de los síntomas, requirió a su vez la presencia de un neurólogo para confrontar su opinión. Ambos, junto a los anestesistas, los facultativos que en esos momentos trabajaban y el otorrino de guardia compartieron que el paciente sufría una inmovilidad derivada probablemente de una compresión medular.

La decisión adoptada fue realizar un TAC que resultó «artefactado» (no se veía bien). Las causas exactas de la afección las daría una resonancia, pero el servicio que tenía concertado entonces el Insalud había concluido ya su horario. Se trasladó al paciente a la Unidad de Cuidados Intensivos hasta que a primera hora del día siguiente se le realizó esta prueba definitiva. Tras ella, se le condujo con carácter de urgencia al servicio de neurocirugía de Zaragoza, donde se le intervino de forma inmediata.

Entre otros aspectos, la vista oral intentó determinar si se actuó de forma correcta. Uno de los peritos apuntó que la «lesión medular era clara e inequivoca», por lo cual se debería haber realizado el traslado a Zaragoza «inmediatamente». A su juicio, una intervención más pronta habría evitado las secuelas que ahora sufre el afectado. Otros de los especialistas, sin embargo, sostuvo que la «asistencia fue la correcta» dado que se desconocía la causa exacta de la inmovilidad y era «un traslado de alto riesgo», ya que era posible que la lesión provocase una parada respiratoria.

Frente a la petición de la acusación particular, el Ministerio Público reclama una indemnización total de 300.000 euros y la absolución del otorrino, el neurólogo y una de la enfermeras imputadas. La multa recaería en la ATS del turno de tarde que, a su entender, omitió dar aviso.

«Me ha cambiado la vida»

sufre el paciente son patentes. Y todo, por una operación a la se había sometido un año y medio antes en el otro oído sin ninguna complicación. Según relató, aunque se maneja con dificultad con muletas, le han prescrito el uso de una silla de ruedas. Apenas puede dar una vuelta a la manzana, se agota con facilidad, se ve impedido para mantener relaciones sexuales y toma antidepresivos. La situación se complica con las dificultades

■ Las secuelas que de adaptación que cias». Más aún tiene su vivienda y la asistencia diaria a un fisioterapeuta particular. «Me ha cambiado la vida», aseguró ayer, al tiempo que describió como en el momento de subir a planta y comunicar que no sentía las piernas la enferma las alzó y al soltarlas «cayeron a plomo».

Por parte de los dos facultativos imputados, sus representantes legales sostuvieron que su actuación fue «profesional y adecuada a las circunstan-

cuando ni el otorrino ni el neurólogo estaban de guardia y en cuanto se reclamó su presencia «acudieron por celo y ética». Las defensas reforzaron su argumentación con el hecho de que los anestesistas ni los médicos internos ni los responsables de la UCI habían sido considerados como imputados a pesar de su intervención directa. El abogado de la enfermera acusada negó cualquier tipo de negligencia a la vista de sus conocimientos.